



## CONVOCATORIA DE AYUDAS POSTMASTER - Departamento de Biología 2023

### Resolución de Concesión

DNI	PUNTUACION (max 15)	RESOLUCION
53**350*Q	13,3	CONCEDIDA
0*551**3H	13,3	CONCEDIDA

- (1) Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas o becas simultáneas financiadas con fondos públicos o privados con la misma finalidad.
- (2) Estas ayudas certifican una vinculación del beneficiario con el Departamento de Biología por un periodo de seis meses, desde el 15/11/2023 hasta el 15/5/2024. Caso de recibir confirmación de la concesión de una ayuda o beca equivalente durante este periodo, el/la beneficiario/a deberá informar inmediatamente a la Dirección del Departamento. El/la beneficiario/a deberá devolver la parte de la ayuda correspondiente al tiempo de solapamiento de ambas ayudas.
- (3) En el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de finalización de la ayuda, el beneficiario deberá presentar un informe de resultados, o un manuscrito preliminar de una publicación científica o una comunicación a un congreso con los resultados obtenidos durante esta Ayuda. La no presentación de este informe o equivalente, o la valoración negativa del mismo por parte de la Comisión de Investigación, supondrá la devolución del importe total de la Ayuda.
- (4) El beneficiario se compromete a concurrir a próximas convocatorias competitivas de becas de doctorado en planes nacionales, internacionales y/o privados, con objeto de realizar su Doctorado en el Departamento de Biología.
- (5) El beneficiario se compromete a citar en agradecimientos a esta convocatoria del Departamento de Biología en los futuros resultados de proyección científica.

Madrid, a 15 de noviembre de 2023



Rocío Gómez Lencero  
Directora del Departamento de Biología

Resolución provisional aprobada por la Comisión de Investigación del Departamento de Biología el día 7/11/2023